

GUÍA DOCENTE

POLITICA CRIMINAL Y VICTIMOLOGIA

GRADO EN CRIMINOLOGÍA

CURSO 2024-25

Fecha de publicación: 01-07-2024

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	2 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
<p>La asignatura consta de dos bloques temáticos: el primero dedicado a la Política criminal y el segundo a la Victimología.</p> <p>La Política Criminal es la ciencia que se ocupa del estudio de las directrices políticas y sociales que en un momento histórico son utilizadas para determinar qué es considerado delito. Este análisis no se realiza de manera “neutra”, sino que los estudios de política criminal adoptan una perspectiva crítica que permite valorar las concretas decisiones del legislador. El objetivo de este primer bloque temático es aportar unos conocimientos teóricos mínimos sobre la metodología y los temas actuales de la Política Criminal, que nos permitan entender el proceso de tipificación de delitos sobre la base de las corrientes “político criminales criminales” vigentes en cada momento.</p> <p>La Victimología es una disciplina de más reciente creación, que pretende incorporar la perspectiva de la víctima al estudio del delito y al sistema de justicia penal. Se ocupa de analizar los factores que contribuyen a la victimización, con la finalidad de ampliar la explicación sobre la etiología del delito y elaborar nuevas estrategias de prevención orientadas desde la modificación del comportamiento de la víctima. Asimismo, pretende incorporar la protección a las víctimas y la reparación de los daños causados por el delito, como uno de los objetivos del sistema penal.</p> <p>El objetivo de este segundo bloque temático es aportar unos conocimientos teóricos básicos sobre los factores de victimización y la fenomenología de las víctimas; y sobre los principales mecanismos de protección, asistencia y reparación a las víctimas existentes en nuestro Derecho.</p>

III.-Resultados de Aprendizaje

- CG01. Capacidad de analizar, reunir, compilar y sintetizar información y datos.
- CG02. Capacidad de organización y planificación
- CG03. Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no
- CG05. Capacidad para formular hipótesis de investigación y para la resolución de problemas
- CG06. Capacidad para razonar críticamente y capacidad de autocrítica
- CG07. Capacidad de desarrollar trabajos en equipo y de tener habilidad en las relaciones interpersonales
- CG08. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
- CG09. Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares
- CE01. Comprensión básica de los grandes teorías sociales, que permitieron identificar y relacionar el contexto social y personal del hecho criminal, la victimización y las respuestas ante el crimen y la desviación
- CE02. Manejo de las principales teorías y enfoques de la seguridad, sus dimensiones y los riesgos y amenazas en entornos públicos y privados
- CE03. Dominio de las diferentes teorías criminológicas y de los conceptos relacionados con el crimen, las víctimas y las respuestas ante ellos
- CE06. Conocimiento de los fundamentos y formas de poder punitivo del Estado
- CE07. Entendimiento del modelo constitucional español de seguridad, prevención y represión del hecho criminal y rehabilitación del delincuente.
- CE08. Identificación y comprensión de las diferentes políticas públicas y del papel de los agentes e instituciones públicas y privadas que intervienen en materia de seguridad, delincuencia y tratamiento de las víctimas
- CE11. Elaboración de estrategias de tratamiento de víctimas
- CE29. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos y competencias adquiridas en las distintas asignaturas que componen el itinerario del grado a la práctica profesional en los distintos ámbitos de la Criminología



IV.-Contenido		
IV.A.-Temario de la asignatura		
BLOQUE TEMÁTICO	TEMA	APARTADOS
I.- POLÍTICA CRIMINAL	Tema 1. Introducción a la Política criminal.	Introducción a la Política criminal. Concepto y relación con otras disciplinas. Fines de la Política criminal
	Tema 2. Modelos de Política Criminal.	Evolución de los modelos de Política Criminal. La Política Criminal en España
	Tema 3. El Derecho Penal como medio de control social.	Control social formal e informal. Especificidades del Derecho Penal como medio de control social. La elaboración de la legislación penal: proceso y actores implicados. Justificación de los contenidos de protección.
	Tema 4. Instrumentos de Política Criminal	Instrumentos de Política criminal. El sistema penal. Modelos de reacción social frente al delito.
	Tema 5. La función de los distintos operadores jurídicos	La función de los distintos operadores jurídicos y la evaluación de sus funciones. El parato policial. La Administración de Justicia. La Administración penitenciaria. Evaluación de la Política criminal.
	Tema 6. Tendencias actuales de la Política criminal	Tendencias actuales de Política Criminal.
	Tema 7. Política criminal y conflicto social. Cuestiones para el debate	<ol style="list-style-type: none"> 1. Límites a la protección de la vida: aborto y eutanasia. 2. Libertad de expresión y sociedades multiculturales: la incitación al odio, la discriminación y la violencia. 3. Prostitución y trata de seres humanos 4. Drogas y Derecho penal: Clubs de cannabis y legalización 5. Inmigración y Derecho Penal 6. Terrorismo y medios de comunicación
II. VICTIMOLOGÍA	Tema 8. Concepto y funciones de la Victimología.	Concepto, evolución y funciones de la de la Victimología como disciplina científica. El proceso de victimación.

	Tema 9. Formas de victimización	Formas de victimización.
	Tema 10. La víctima y el sistema de justicia	La víctima en el sistema de Justicia. Los derechos de las víctimas en el sistema de Justicia. El estatuto jurídico de la víctima. Mecanismos de protección a la víctima durante el proceso. Mecanismos de asistencia y reparación a la víctima.
	Tema 11. La víctima, el Derecho penal y la Política criminal	Sistemas alternativos/complementarios de resolución de conflictos: la Justicia restaurativa y la mediación penal. Mediación penitenciaria.
	Tema 12. Política Criminal, Victimología y conflicto social. Cuestiones para el debate (trabajos)	<ol style="list-style-type: none"> 1. La mutilación genital femenina 2. Trata de seres humanos y prostitución 3. El delincuente como víctima y el Estado como delincuente: <ol style="list-style-type: none"> a) ¿Justificación de la tortura como medio de prevención del delito? b) Los procesos de macrovictimización. La defensa de las víctimas frente al Estado. La CPI y el principio de justicia universal.

IV.B.-Actividades formativas	
Tipo	Descripción
Prácticas / Resolución de ejercicios	Realización de casos prácticos sobre problemas de Política criminal o Victimología
Lecturas	Trabajo autónomo del estudiante para preparar los debates conforme a las indicaciones del Profesor/a
Otras	Clases teóricas
Otras	Realización de pruebas
Otras	Tutorías académicas



V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	25
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	30
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	5
Tutorías académicas	8
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	10
Preparación de clases teóricas	20
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	40
Preparación de pruebas	42
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Clases teóricas sobre el temario de la asignatura según la planificación temporal colgada en el Aula Virtual
Trabajos colectivos	Semana 1 a Semana 14	Realización y exposición de trabajos grupales
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 14	El Profesor o Profesora indicará a comienzo de curso cuando se realizarán las tutorías académicas
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Realización de debates sobre cuestiones actuales de Política Criminal y Victimología
Pruebas	Semana 14 a Semana 14	Realización de prueba final en el día correspondiente a la Convocatoria oficial. Esta información se puede comprobar en la página web de la Universidad

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Se propone un sistema de **evaluación continua**, basado en varios instrumentos de evaluación. En la **convocatoria ordinaria** las actividades de evaluación y su ponderación, son las siguientes.

-Examen/es teórico práctico sobre los contenidos de la asignatura: 60% de la nota global. Actividad reevaluable. Nota mínima 5.

-Realización de trabajos: 30%. Actividad no reevaluable.

-Participación activa, 10% de la nota global. A tales efectos no se computará la mera asistencia a clase. **No reevaluable.**

En la convocatoria extraordinaria se aplicarán los mismos criterios de la evaluación continua, si bien solo serán objeto de evaluación las pruebas de evaluación revaluables no superadas, conservando las calificaciones obtenidas en el resto de las actividades de evaluación.

Alumnos con dispensa: Si algún alumno dispone de dispensa académica, deberá hablar con el profesor o profesora para establecer, si procede, un calendario de trabajo personalizado. En todo caso, la dispensa no exime de la evaluación continua, solo implica una adaptación de la misma a las circunstancias del dispensado.

VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si



VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía básica
ZÚÑIGA RODRÍGUEZ, L., <i>Política Criminal</i> , Editorial Colex, Madrid, 2001
AGUILAR CÁRCELES / PATRÓ HERNÁNDEZ / MORILLAS FERNÁNDEZ, <i>Victimología: un estudio sobre la víctima y los procesos de victimización</i> , Dykinson, Madrid, 2014.
BACCA BALDOMERO / ECHEBURRÚA ODRIÓZOLA / TAMARIT SUMALLA, <i>Manual de Victimología</i> , Editorial Tirant lo Blanch, Valencia, 2006
BORJA JIMÉNEZ, E., <i>Curso de Política Criminal</i> , Ed. Tirant lo Blanch, 2ª edición, Valencia, 2011
PEREDA BELTRÁN / TAMARIT SUMALLA, <i>Victimología teórica y aplicada</i> , Huygens, Barcelona, 2013.
SANZ MULAS, N., <i>Política Criminal</i> , 2º ed., Ratio Legis, Salamanca, 2017
SILVA SÁNCHEZ, J.M., <i>Política criminal y persona</i> , Editorial Ad-hoc, Buenos Aires, 2000.
SILVA SÁNCHEZ, J.M., <i>La expansión del Derecho penal</i> , Editorial Civitas, Madrid, 2011.
SILVA SÁNCHEZ, J.M., <i>Aproximación al Derecho Penal contemporáneo</i> , Editorial Bosch, 1992.
TAMARIT/PEREDA (COORDS), <i>La respuesta de la victimología ante las nuevas formas de victimización</i> , Ed IBdF, 2014
Ruiz Rodríguez, L. R., <i>Manual de Política Criminal</i> , Barcelona, Atelier, 2022
Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	PAULA AGUILAR SANCHEZ
Correo electrónico	paula.aguilars@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	MARIA TERESA GARCIA MEMBRIVES



Correo electrónico	teresa.garciam@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
<hr/>	
Nombre y apellidos	JORGE PECES CARRASCO
Correo electrónico	jorge.peces@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
<hr/>	
Nombre y apellidos	CARLOS FERNANDEZ ABAD
Correo electrónico	carlos.abad@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Categoría	Profesor/a Permanente Laboral
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico



Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1